



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0403	No de Expediente:	MT/DGDTUS/DDUN/0236/2025
		Fecha de Autorización:	02	06	2025
			DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	02 DE JUNIO DEL 2025	A	02 DE DICIEMBRE DEL 2025
--------------	-----------------------------	---	---------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MANZANA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			TULUM, Q. ROO
			CLAVE CATASTRAL:
			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M²		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (M)	-----	48.91	BARDA PERIMETRAL
PISCINA	-----	11.00	AREA DE PISCINA
PLANTA BAJA	-----	133.08 + 12.04(E.S.C.)	1 VIVIENDA: CUENTA CON ACCESO, REAMBIDOR, CUBO DE ESCALERA, ½ BAÑO, 1 RECAMARA CON VESTIDOR, BAÑO COMPLETO, SALA, COMEDOR, COCINA, AREA DE LAVADO CON BODEGA, TERRAZA TECHADA, CUARTO DE MAQUINAS Y ½ BAÑO. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL	-----	133.95 + 17.51(E.S.C.)	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE PB: CUENTA CON CUBO DE ESCALERA, SALA DE TV, RECAMARA CON VESTIDOR, BAÑO COMPLETO Y TERRAZA, RECAMARA, BAÑO COMPLETO Y RECAMARA CON BALCÓN.
2.NIVEL	-----	-----	-----
3.NIVEL	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M ²)	307.58 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 250.00 M ²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
MS/MB (PLURIFAMILIAR VERTICAL DENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	VIVIENDAS POR METRO CUADRO	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y NO SE COMPRENDE LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ARQ. CARLOS MIGUEL DORANTES SUAREZ	ING. CAMIRO DANIEL CASTAÑON CHAVEZ	ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: PRO-TU-AR-18	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

